



DECRETO N° 936 / 2017

CHIGUAYANTE, 18 MAY 2017

VISTOS: Estos antecedentes; Ord. N°47, de fecha 08.05.2017 de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente que solicita V°B° a la modificación del Programa “Gestión Ambiental, 2017” y que fue visado por el Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 1245 de fecha 31 de Marzo de 2017, donde nombra a la Sra. Paola Peña Valenzuela encargada de la Unidad de Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 20.01.2017, que aprueba Programa de Actividad Municipal, denominado “Gestión Ambiental, 2017”, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 20.01.2017, y Programa “Gestión Ambiental, 2017”, en los puntos que se detallan a continuación:

- a. Transfírase la responsabilidad administrativa y de ejecución a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- b. Modifíquese la Asignación de recursos de acuerdo a la tabla:

ITEM	ASIGNADO	AUMENTO	MODIFICACIÓN
Prestación de servicios	\$ 19.000.000.-	\$ 10.880.000.-	\$ 29.880.000.-
Implementación y Suministros		\$ 2.500.000.-	\$ 2.500.000.-
Difusión		\$ 1.000.000.-	\$ 1.000.000.-
TOTAL	\$ 19.000.000	\$ 14.380.000.-	\$ 33.380.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/PAR/HSF/PPV/ppv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Departamento de Medio Ambiente



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 MAY 2017 HORA 13:00
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: _____